



Certif. yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta  
 Villa: certifico: que en consecuencia de lo decretado por  
 S.M. en su R. Decreto sobre el modo y forma de proveer  
 de al nombram<sup>to</sup>. de Ayuntamiento: se verificó en la  
 forma siguiente:

Acuerdo en la Sala Capitular de la Villa de Alhama en el  
 día de febrero de mil ochocientos treinta y tres, reunidos  
 los Señores que componen el Ayuntamiento, y juntamente  
 el igual número de vecinos electores para  
 la propuesta de sujetos que han compuesto el Ayun-  
 tamiento de este presente año; asiendo D. Antonio Blay  
 es Presidente, D. Alfonso Díaz Regidor Decano,  
 D. Miguel Martínez Espejo, D. Juan López y D. Luis  
 Galán Regidores, D. Juan López Sindico Ge-  
 neral, D. Juan Martínez Legar y D. personero  
 D. José de Canovas; y D. Salvador López Diputa-  
 dos del común, D. Juan Antonio Cayuela, D. José  
 Martínez Espejo, D. Juan Agustín Aledo, D. Ginés  
 Gil, D. Juan Vidal, Juan<sup>to</sup> Rubio y Jimenez, Juan<sup>to</sup>  
 Vano y Ginés Montalbán Vocales; después se en-  
 terado del Real Decreto de S.M. por conducto del  
 Señor Intendente en el q. se previene el modo  
 y forma de proveer al nombram<sup>to</sup>. de los capi-  
 tulares q. han de servir los Empleos de República  
 en el presente año, se procedió a dar